TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-164/2019

RECURRENTE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.- -

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que el día de hoy, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio signado por Yadira Verónica Villegas Millán, Subsecretaria Jurídico del Estado, en representación de Gobierno del Estado de Baja California, constante en dos fojas útiles, con el cual anexa copia certificada de su nombramiento así como copias simples de la cédula de publicación en estrados y razón de fijación, manifestando que ha iniciado con el trámite y una vez concluido el legal contemplado en el artículo 289, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, remitirá el original de los mismos y en su caso, los escritos de terceros interesados que se llegaran a presentar, así como el informe circunstanciado que se rinda. -

Conforme a lo dispuesto por los artículos 289, fracción II, 290 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 14 fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -

- **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - -

ÚNICO.- Se tiene a Yadira Verónica Villegas Millán, Subsecretaria Jurídico del Estado, en representación de Gobierno del Estado de Baja California haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, agréguese a sus autos para que obre como legalmente corresponda. - - - -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. - -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.- -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS